EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MUÑOZ MONTAÑO SHIRLEY ZORANYELA** identificado (a) con C.C. Núm. **1033754031** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA** , desde el **18** de **05** de **2021** teniendo vigente el contrato No.6693 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/C. $1,747,842.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1- Dar cumplimiento a los estandares de produccion del servicio asignado segun los tiempos establecidos por la Institucion. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institucion en los servicios prestado: Respuesta de interconsultas, ronda medica y evoluciones, realizacion procedimientos, jornadas de consulta ambulatoria, realizacion de registros clinicos en historia clinica (evolucion ordenes, descripcion procedimientos respuesta interconsulta, y otros segun el caso) Notificacion de sucesos de seguridad, IACS, Eventos de interes en salud Publica Direccionar los pacientes a RIAS de acuerdo a su ciclo de vida y demas actividades propias de la especialidad . 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clinica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolucion 1995 de 1999. 4. Brindar informacion al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Politicas, guias de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificacion obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demas eventos de interes en salud publica. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestacion integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de informacion que estan a su cargo y mantenerlos al dia. 10. Cumplir con

Escaneado con CamScanner

las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificacion correspondiente. 11. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guias, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, induccion y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 13. Ejecutar las actividades segun criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposicion para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comites intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitacion y acreditacion en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la vision y la mision de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitacion y acreditacion al interior de la institucion. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalizacion en el uso y control de insumos medico quirurgicos en la prestacion del servicio 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo enfasis en el trato digno y humanizacion en la prestacion del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitacion y acreditacion de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementacion de los sistemas integrados de gestion de la calidad y control con enfasis en la acreditacion de la Entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 3 de 12 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Escaneado con CamScanner

SALUD BIOMEDERI S.A.S
Emergencias Medicas
NIT. 900.746.271-6

LA EMPRESA SALUD BIOMEDERI S.A.S

Nit: 900.746.271-6

CERTIFICA

Que la señora **SHIRLEY ZORANYELA MUÑOZ MONTAÑO** intificada con cedula de ciudadanía numero **1.033.754.031** de de Bogotá, laboro en la empresa del 04 de agosto de 2014 al 23 de junio de 2016, con un Contrato a Termino Indefinido desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería en Vehículo de Emergencia.

La presente se expide a solicitud de la interesada con fines de trámites laborales a los veintiún (30) días del mes diciembre del 2017

Cordialmente,

SALUD BIOMEDERI S.A.S
Emergencias Medicas

Yuly Rocio Pacanchique

Salud Biomederi S.A.S.

Tel.: 4302320

Escaneado con CamScanner

GLOBAL AMBULANCIAS Life

EL DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANO
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.
Nit. 900.171.211- 5

CERTIFICA QUE:

El, señor (a), **SHIRLEY ZORANYELA MUÑOZ MONTAÑO identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.1033754031, prest sus servicios desde 01 Noviembre del 2012 hasta el 10 Febrero 2013 desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería.**

La presente certificación **se expide a solicitud del interesado (a), a los 15 días del mes de** Abril 2013.

Atentamente,

Aurora Villalba Medina
Coordinadora de Recurso Humano
5459990

Escaneado con CamScanner